



SALTA, 6 ENE 1992

Expte. Nº 936/91

VISTO:

La resolución - R - Nº 005 - 92 , recaída a
 Fs. 5 ; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece al Ing.
 Agrim. Eduardo Brizuela del Moral, Rector de la Universidad
 Nacional de Catamarca, la donación de material bibliográfico;

Que corresponde establecer el monto estimativo
 de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la
 Universidad;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Fijar el valor de la referida donación en pesos
 veinticinco (\$ 25,00), según el siguiente detalle:

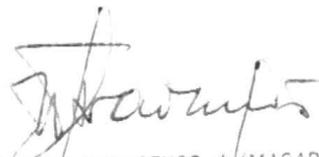
- Un (1) HISTORIA DE LAS LETRAS EN CATAMARCA -
 Publicado bajo la Dirección de María Rosa
 Calas de Clark - Tomo I: 1890 - 1920 - Impre-
 so en Argentina - 1991 - \$ 25,00
 =====

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la mencionada donación esta
 destinada a la Biblioteca Central de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de
 Administración para su toma de razón y demás efectos.




 NELIDA FERLATI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL


 Gra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA


 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 006 - 92